



Categoría	Subcategoría
La Política en tensión, lo sociopolítico estructurante, lo sociocultural generador, lo subjetivo constructor.	Políticas Públicas; Derechos Humanos; Urbanización Popular; Precariedad; Organizaciones Sociales; Resistencias y Movilizaciones.
Referencia Bibliográfica	Palabras Clave
	Acceso a agua; Acueducto; Electricidad;
VELÁSQUEZ, Carlos. (2010, ene-jun). "Medellín desconectada de la	Energía; Alcantarillado; Casa; Hogar;
dignidad". Kavilando, 2, (1): 103-109.	Político; Social; Discriminación;
	Vulnerabilidad; Invisibilización;
	Exclusión; Reclamación; Públicas;
	Jurídicas; Resistencia Social; Derecho a un
	Hábitat.

#### El autor y su contexto

Carlos Velásquez es sociólogo de la Universidad de Antioquia, Integrante de la Mesa Interbarrial e investigador popular que ha acompañado los procesos comunitarios de la comuna 8, actualmente es reconocido como líder. Cuenta con reconocidas publicaciones sobre problemáticas sociales, especialmente referentes a las condiciones de vida de los habitantes de los sectores más marginales de la ciudad.

En este artículo en particular, el autor tiene como intención presentar un análisis de gran variedad de aspectos que se presentan frente a la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios en las zonas periféricas de la ciudad de Medellín, resaltando en estas dinámicas la percepción de un estado de abandono con las poblaciones de menos recursos, apuntando a la posibilidad aparentemente simple de obtener soluciones básicas y funcionales para estas comunidades.

#### Resumen

Se determina en el presente texto que constituye un análisis de la mesa interbarrial de desconectados de la ciudad de Medellín, la importancia de los Servicios Públicos Domiciliarios (SPD), como base primordial de la calidad de vida de la población de los barrios periféricos y sus pobladores; se da una reflexión que gira en torno a la manera en que la ausencia de prestación de los SPD constituye la limitación de las actividades cotidianas de supervivencia, las cuales se ven trocadas afectando directamente la condición de dignidad de las personas. Finalmente se resalta la manera en que se presenta esta falencia de SPD en el contexto específico de la ciudad de Medellín, mediados por la neoriberalización y privatización de los mismos como mercancía, y aquellas soluciones que podrían ser prestadas a la problemática.

#### **Ideas principales**

El autor define en primera instancia lo que implica ser un desconectado, abordando el concepto como el que define a las personas, familias o grupos sociales que no pueden tener acceso a los Servicios Públicos Domiciliarios, como lo son la energía, el agua, el alcantarillado, el teléfono, y demás, debido a sus niveles de pobreza y desempleo que no les permiten pagar cuentas, además de encontrarse ubicados en zonas de "alto costo" donde su nivel adquisitivo no les permite contar con estos servicios (Velásquez, 2010: 104).

La situación presentada en la ciudad se interpreta para el autor dentro de su análisis, como una violación de los derechos fundamentales de las familias, y consecuentemente se constituye en una problemática social cuyos niveles de consecuencia pasan de la degradación de la vida, hasta la muerte misma; llevando a los afectados a un común sentimiento de impotencia frente a los entes estatales, profundizando la discriminación estigmatización y en conjunto el



quebrantamiento de sus derechos mínimos para subsistir; los cuales "se han convertido en privilegios, convirtiéndose en una falta de respeto a la dignidad humana" (Velásquez, 2010: 104)

Establece el autor como núcleo del análisis tres perspectivas o dimensiones que abarcan, la dimensión social, el ámbito jurídico y la cuestión política.

#### La dimensión social:

Dentro de los parámetros de la dimensión social se resalta como consecuencia de la privatización de los Servicios Públicos Domiciliarios, que pasan de ser derechos fundamentales a ser mercancías manejadas por parte del Estado y las empresas públicas de Medellín; se da paso por lo tanto a la desconexión de más de 40.000 hogares, cuyos habitantes acuden al autoabastecimiento y construcción de vías de acueducto artesanales que por no cumplir con estándares de calidad y sanidad posteriormente desarrollan problemas de salud, ambientales y sociales (Velásquez, 2010: 105)

Se resalta finalmente desde la dimensión social, la manera en que las comunas y sectores populares son al tiempo los más afectados por los problemas de la violencia que intensifica la exclusión social y la pobreza. El contexto social en el que se desenvuelve la problemática de la desconexión a los Servicios Públicos siempre está determinado por las zonas de alta vulnerabilidad no solo económica sino con índices de calidad de vida deplorables, comunidades sisbenizadas que según el autor conllevan menores posibilidades de subsistencia por falta de empleo y educación, y finalmente un circulo que regresa de vuelta a la violencia (Velásquez, 2010: 106).

## El ámbito jurídico:

El ámbito jurídico abordado por el autor comprende los apartes legales que respaldan la versión de que los Servicios Públicos Domiciliarios con su adecuada prestación, se constituyen como derechos básicos y fundamentales; derechos vulnerados por entes como la Alcaldía de Medellín y las Empresas Públicas de Medellín EPM, que cuando incurren a la desconexión incurren intrínsecamente a la privación del derecho a la vida (Velásquez, 2010: 106).

El apoya sus argumentos en determinaciones legales establecidas por la ONU en su Pacto Internacional DESC, donde se evidencia como los SPD dentro de la Observación General Nº 155 "deben ser garantizados a toda la población, por parte del Estado, como una de sus obligaciones sociales de prestar bienestar general a la población y unas condiciones mínimas de subsistencia, sin distinción de raza, sexo o condición económica" (Velásquez, 2010: 106). Por otro lado "la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador y las Directrices de Maastricht sobre Violaciones a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre los principales argumentos a favor dentro de la legislación internacional" (Velásquez, 2010: 106).

Finalmente en el aspecto jurídico se resalta dentro del contexto colombiano la manera en que los artículos 365 y 366 de la Constitución Política de Colombia de 1991, los Servicios Públicos Domiciliarios son un compromiso y finalidad del Estado, además de sentencias propuestas por la Corte Constitucional como lo son la T- 270 de 2007 y la T-546 de 2009, que prohíben la desconexión a poblaciones en vulnerabilidad, y suspensión del agua potable a hogares donde habiten menores de edad, respectivamente (Velásquez, 2010: 107).

## La cuestión política:

Por el contrario del pensamiento local que se tiene sobre los Servicios Públicos Domiciliarios vistos como mercancías por las respectivas administraciones, los SPD deben ser vistos como derechos a los que tienen acceso todo tipo de pobladores sin distinguir raza, sexo, edad, o situación económica siendo consecuentes con un estado Social y Democrático de



derecho, como lo plantea la Constitución que actualmente rige el destino legal de Colombia (Velásquez, 2010: 107).

Determina el autor como el poder de solucionar la situación de desconexión en la ciudad es cuestión más de voluntad política que de determinantes económicos, existe la potestad de parte de la Alcaldía de Medellín de reconectar a las personas cuyo derecho a los SPD se vio vulnerado; los costos serian de "una suma aproximada de 32.000 millones de pesos, lo cual no alcanzaría a representar ni siquiera el 0.5% del total de las ganancias obtenidas por EPM en el año 2009 (Velásquez, 2010: 107).

Se presentan finalmente como soluciones a la problemática, la ejecución de una política de Mínimo Vital realmente activa que les ofrezca agua potable a las poblaciones afectadas, con unas especificaciones técnicas de "5 mt3 por habitante, y para el caso de la energía de 130 kw/h al mes para cada vivienda de los estratos 1 y 2", y que se rompa con las lógicas políticas que establecen como prioridad lo económico (Velásquez, 2010: 108).

Y como parte importante de la solución se invita a las comunidades y organizaciones sociales y populares, a hacer parte activa de la lucha por el cumplimiento de las distintas entidades frente a la prestación de los SPD, y por ende la lucha por una vida digna (Velásquez, 2010: 108).

## Ruta teórica y Conceptos Clave

Los planteamientos teóricos del presente texto son en su mayoría intrínsecos, las construcciones conceptuales surgen en su gran mayoría desde las perspectivas jurídicas y los discursos instituidos por las organizaciones políticas, así que en el entramado conceptual y teórico del presente ensayo pueden resaltarse dos conceptos básicos:

- **Servicios Públicos Domiciliarios:** "SPD considerados como derechos humanos fundamentales a los que debe acceder toda la población" por medio de la prestación del estado para cubrir sus necesidades básicas como el agua, alcantarillado, energía y otros (Velásquez, 2010: 104).
- La emergencia social: según el autor "es una figura política que permite que un Estado tome medidas urgentes para subsanar ese problema de la desconexión de los SPD, y que destine recursos económicos para su pronta solución antes de agravarse más la situación. La cuestión hoy en día es que el término se "vulgarizo", cuando se declaró la "emergencia social" con el sistema de salud, que en vez de atacar el problema, generó medidas de corte en lo presupuestal y en fin, de restricciones a los derechos de los ciudadanos" (Velásquez, 2010: 108).

### Ruta metodológica

En el texto se resalta como prima un análisis contextual de causa, efecto y solución, en el que de forma no lineal se presentan los hechos que rodean el fenómeno de la desconexión de los Servicios Públicos Domiciliarios en la ciudad de Medellín, desde un carácter político, social y económico, abordado y argumentado con planteamientos desde lo legal, que conllevan a una conclusión propositiva que presenta soluciones a la problemática establecida.

#### **Comentarios**

El texto realiza un análisis crítico de la manera en cómo se ha venido atendiendo los accesos a Servicios Públicos Domiciliarios, siendo la desconexión una problemática que afecta a hogares y familias de los territorios periféricos, que según los argumentos hechos por el autor desde todo el marco legal, es una evidente violación a derechos fundamentales de estas comunidades, que han padecido históricamente fenómenos de marginación y exclusión social. El problema de la desconexión es una situación que ha venido poniendo en riesgo y vulnerabilidad a los habitantes de los sectores más deprimidos de la ciudad, y es una situación que afrontan las comunidades de los barrios con los que se piensa llevar a cabo el proceso investigativo, especialmente para este caso, en la comuna 8, en cuyas laderas se encuentran poblaciones que han debido emprender por medio de la autogestión la solución a demandas que afectan directamente su existencia en





condiciones de vida digna.

Elaborado por: Deisy Ríos